INFORME DE EVALUACIÓN N° 018/19

CONTRATACION DIRECTA N° 018/19 "SERVICIO DE FUMIGACION" con ID N° 372.211

En la ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, siendo las 14:00 horas del día 02 de diciembre de 2019, en la oficina de la Unidad Operativa de Contrataciones ubicada en el Edificio del **MINISTERIO DE URBANISMO, VIVIENDA Y HÁBITAT (MUVH)**, sito en la calle Independencia Nacional N° 909 esq. Manuel Domínguez, se reúnen, la **Lic. NATALI AQUINO, Jefe de Dpto. Adquisiciones y Licitaciones y el Sr. EDGAR DANIEL DUARTE JARA, Coordinador Adjunto Interino de la U.O.C.,** para realizar la evaluación de las ofertas presentadas en el llamado a **CONTRATACION DIRECTA N° 018/19 "SERVICIO DE FUMIGACION" con ID N° 372.211.**

Los funcionarios se encuentran autorizados en virtud a lo establecido en el punto 9. del art. 10 del Decreto 21909/2003 que reglamenta la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas para realizar las evaluaciones y recomendar las adjudicaciones de los llamados bajo la modalidad de **CONTRATACION DIRECTA.-**

APERTURA DE OFERTAS: Obra en carpeta que acompaña esta evaluación, el Acta de Apertura de Sobres de fecha 02 de diciembre de 2019, suscripta en conformidad del acto por el **Sr. EDGAR DANIEL DUARTE JARA** Coordinador Adjunto Interino de la UOC y el Sr. **DIEGO ESTEBAN PÁEZ BALBUENA**, Secretario de Actas.

En este sentido, se deberá estar a lo establecido en el Art. 2° de la *Resolución DNCP N° 522/15, que transcripta refiere:*

> *"Las Contrataciones Directas en las cuales no se contare con un mínimo de 3 (tres) ofertas al vencimiento del plazo de entrega de sobres, la Autoridad Competente del Organismo, Entidad o Municipalidad, bajo su exclusiva responsabilidad podrá disponer, si lo considerase pertinente, la prórroga del tiempo límite para presentar ofertas o en su caso, la evaluación de las que se hubieren presentado, sin necesidad de contar con el mínimo de ofertas indicado, de conformidad a lo dispuesto en el Inc. "c" del Art. 34 de la Ley N° 2051/03"*

La apertura se justifica en las limitaciones de tiempo impuestas por el Circular N° 22/2019, en donde se establecieron fechas límites para Adjudicaciones según la Ley N° 6258 del 07 de Enero de 2019 y el Art. 23 de la Resolución del M.H. N° 378/2019, motivos por los cuales constituye una situación de imperiosa necesidad la apertura, evaluación y posterior adjudicación, en los tiempos establecidos por las citadas disposiciones normativas.-

TABLA COMPARATIVA DE LAS OFERTAS:

N°	EMPRESA OFERENTE	MONTO TOTAL DE OFERTA
1	JD SERVICIOS de Jorge Daniel Arguello	Gs. 34.500.000.-
2	AGRO-ABASTO	Gs. 28.500.000.-

Lic. Natalí Aquino González
Jefa Interina
Dpto. de Adquisiciones y Licitaciones
UOC - MUVH

EDGAR DANIEL DUARTE JARA
Coordinador Adjunto Interino
UOC - MUVH

TABLA COMPARATIVA DE PRECIOS DE LAS OFERTAS AJUSTADA POR ERRORES ARITMETICOS: Se ha realizado la tabla comparativa de precios, la cual forma parte de esta Acta.
No se han realizado ajustes por errores aritméticos.

DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA: Conforme al PAC del ID N° 372.21. Se establece un monto total de **Gs. 53.444.400.- (Guaraníes Cincuenta y Tres Millones Cuatrocientos Cuarenta y Cuatro mil Cuatrocientos)**, corresponderá al presente ejercicio, conforme el CDP N° 195/2019, afectando al Objeto del Gasto 240 "Gastos por Servicios de Aseo Mantenimiento y Reparación", con Fuente de Financiamiento 10 "Recurso del Tesoro Público".

SISTEMA DE ADJUDICACION: Por el Total.

ANALISIS DE LAS DOCUMENTACIONES PRESENTADAS.
Documentos Sustanciales:

N°	EMPRESA OFERENTE	Formulario de Oferta	Declaración Jurada de Mantenimiento de Oferta	Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta	Constitución de Sociedad y Poder del Representante
1.	JD SERVICIOS de Jorge Daniel Arguello	Presenta	Presenta	Presenta	NO APLLICA
2.	AGRO-ABASTO	Presenta	Presenta	Presenta SIPE ACTIVO	Presenta SIPE ACTIVO

Las empresas oferentes cumplen con los requisitos de carácter sustancial, por lo que se procederá a evaluar los demás criterios previstos en la carta de invitación.

Observación: Las documentaciones en cuyo análisis se mencionan la nomenclatura SIPE, refieren a que se han verificado dentro del Sistema de Información de Proveedores del Estado (SIPE) y los mismos se encuentran Activos y en regla.

Según la Comparación de Precios realizada, la empresa AGRO-ABASTO E.I.R.L., cuenta con el precio más bajo, por lo que a continuación se procede a la verificación de los siguientes criterios.

CALIFICACIÓN LEGAL:
Conforme a lo establecido en el Anexo B de la Carta Invitación, y a la Res. DNCP N° 849-15 primeramente se han cotejado que los oferentes hayan presentado en forma satisfactoria la Declaraciones Juradas de no hallarse comprendidos en las prohibiciones y limitaciones establecidas en el Artículo 40 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", verificación que se ha realizado en el análisis de la presentación de la documentación sustancial en el Informe de Evaluación.

A continuación se han cotejado si los oferentes o sus representantes, aparecen en la base de datos del SINARH o bien de la Secretaría de la Función Pública, para ello este Comité Evaluador ha recurrido a la página web oficial https://www.documentos.gov.py/simple/tramites /disponibles a los efectos de realizar la búsqueda de cada uno de los integrantes de la empresa oferente, que ha presentado la mejor oferta, obteniendo las constancias respectivas de la referida página web.

Lic. Natali Aquino González
Jefa Interina
Dpto. de Adquisiciones y Licitaciones
U.O.C. - M.U.V.H.

EDGAR DANIEL DUARTE JARA
Coordinador Adjunto Interino
UOC - MUVH

Se han verificado a las siguientes personas:

AGRO-ABASTO E.I.R.L		
Nombre	**C.I**	**N° de Constancia**
Héctor M. Chase Rodriguez	233818	1295438
Mabel Chase	451568	1295440

De tal verificación se pudo constatar, que los representantes legales no aparecen en la base de datos de la Secretaría de la Función Pública, por lo tanto tampoco figuran en los registros del personal de la Institución.

Se procede a la verificación de la documentación presentada por las Empresa Oferente, atendiendo a los criterios de evaluación establecidos en la Ley N° 2051/03, su Decreto N° 21909/03 y a las previsiones contenidas en el Punto 20 y el Anexo E de la Carta de Invitación, en el siguiente orden:

AGRO-ABASTO de Héctor M. Chase Rodriguez		
I. Documentos sustanciales para Personas Físicas y Jurídicas.	Cumple	No Cumple
a) Formulario de Oferta * *[El formulario de oferta y lista de precios será generado electrónicamente a través del SICP, el cual debe ser completado y firmado por el oferente]*	✓	
b) Garantía de Mantenimiento de Oferta (DDJJ)	✓	
Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Físicas		
a) Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta*.	✓	
b) Constancia de Inscripción en el registro único de contribuyentes - RUC		
c) Fotocopia simple de su última declaración de IVA y/o Impuesto a la Renta.	✓	
d) Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente.	✓	
e) En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.*	**NO APLICA**	
f) Fotocopia simple del Cumplimiento Tributario vigente.	✓	

Lic. Natali Aquino González
Jefa Interina
Dpto. de Adquisiciones y Licitaciones
U.O.C. - M.U.V.H.

EDGAR DANIEL DUARTE JARA
Coordinador Adjunto Interino
UOC - MUVH

VI Otros documentos.	Cumple	No Cumple
✓ Habilitación o Nota de Ley 294/93 (EVALUACION IMPACTO AMBIENTAL) de la SEAM.-	✓	
✓ Constancia de Visita Técnica o Declaración Jurada.-	✓	
✓ Copias de Contratos y/o facturaciones que demuestren experiencias en el servicio de fumigaciones, fechado dentro de los Un (1) año (2018) equivalentes al 50% de su oferta. Podrán presentarse la cantidad de contratos y/o facturas, ya sean de Instituciones públicas y/o privadas que fueren necesarios para acreditar el volumen o monto solicitado.	✓	
✓ A fin de aplicar lo establecido en el Decreto N° 9649/12, se solicita la presentación del certificado de origen nacional emitido por la Dirección de Desarrollo empresarial del Ministerio de Industria y Comercio. La no presentación de dicho certificado no significa la descalificación de la oferta.	✓	
✓ Para Personas Jurídicas, se solicita a los oferentes presentar, en Carácter de Declaración Jurada, el listado de socios o accionistas de las Sociedades con sus respectivos números de cédula, a fin de ser consultados en la base de datos del SINARH, conforme a la Resolución DNCP N° 849/15.	**No Aplica**	

Conclusión: la firma **AGRO-ABASTO de Héctor M. Chase Rodríguez** **CUMPLE** con los requerimientos exigidos en la Carta Invitación, conforme se puede observar en el cuadro que antecede.

VERIFICACIÓN DEL PRECIO OFERTADO (Precios Unitarios)

Ítems	Descripción del bien	Unidad de Medida	AGRO-ABASTO de Héctor M. Chase Rodriguez	PRECIO REFERENCIAL	% del precio ofertado con relación al precio referencial
1	**"SERVICIO DE FUMIGACION"**	Unidad	28.500.000	53.444.400	- 46.6%

Se ha efectuado la valoración de cada uno de los precios unitarios ofertados por la firma **AGRO-ABASTO de Héctor M. Chase Rodriguez.**, conforme a lo establecido en el Anexo B punto 18 inc. b) fue notificada a la firma que antecede en fecha 02 de diciembre solicitándole una explicación detallada de su oferta ya que el precio ofertado se encuentra -46,6% por debajo del precio referencial, y a este respecto se deberá tener presente los parámetros establecidos en la carta de invitación.

Respuesta: La empresa AGRO-ABASTO responde en fecha 03 de diciembre con una explicación detallada de su oferta como se detalla a continuación.

Lic. Natalí Aquino González
Jefa Interina
Dpto. de Aquisiciones y Licitaciones
U.O.C. - M.U.V.H.

EDGAR DAVID CUARTE JARA
Coordinador Adjunto Interino
UOC - MUVH

ANALISIS DE COSTO ITEM 1

"Servicio de Fumigación"

Total Precio de Venta con IVA Incluido.....	Gs.	28.500.000
Menos:		
Total costo de Insumos con IVA Incluido.....	Gs.	14.000.000
Total Gastos Administrativos (MO técnica y traslado)	Gs.	4.000.000
UTILIDAD BRUTA.....	Gs.	10.000.000
Menos:		
10 % IVA (IVA Ventas – IVA Compras=IVA s/Utilidad)	Gs.	1.450.000
10% Impuesto Renta (sobre utilidad).....	Gs.	1.000.000
UTILIDAD NETA.....	Gs.	7.550.000

APLICACIÓN DEL MARGEN DE PREFERENCIA:
No aplica, considerando que el oferente por el precio más bajo presenta dicho certificado.

RECOMENDACIÓN DEL COMITÉ

Del trabajo de evaluación realizado por esta UOC, recomendamos al Señor Ministro:

Adjudicar el Llamado a **CONTRATACION DIRECTA N° 018/19 "SERVICIO DE FUMIGACION" con ID N° 372.211, conforme el siguiente cuadro:**

Ítem	Código de Catalogo	Descripción del bien	Unidad de Medida	Cantidad	Precio Unitario (I.V.A Incluido)	Precio Total
1	72102103-001	SERVICIO DE FUMIGACIÓN	Unidad	1	28.500.000	**28.500.000.-**
					TOTAL	**28.500.000.-**

Adjudicar a la firma AGRO-ABASTO de Héctor M. Chase Rodriguez, por Gs. 28.500.000.- (Guaraníes Veintiocho millones quinientos mil).

En prueba de conformidad, se da por terminado el acto, firmando los Miembros como acostumbran hacerlo en dos ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, en el lugar y fecha de su otorgamiento.

Lic. Natalí Aquino González
Jefa Interina
Dpto. de Aquisiciones y Licitaciones
U.O.C. - M.U.V.H.

EDGAR DANIEL DUARTE JARA
Coordinador Adjunto Interino
UOC - MUVH